SG-107-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARÍA CAMILA OCHOA JIMÉNEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.004.353.820 expedida en la ciudad de Valledupar, suscribió contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 del 01 de agosto de 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR"

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Asistir a un diputado en el desarrollo de las sesiones plenarias llevadas a cabo en la duma departamental cuando sea requerido.
2. Asistir al diputado en las reuniones y demás actividades que sean requeridas.
3. Apoyar en el manejo de la agenda institucional del diputado, garantizando la notificación oportuna de los compromisos que le asistan.
4. Apoyar en la recepción de solicitudes y/o peticiones allegadas a un diputado de forma virtual y/o presencial cuando fuere conducente, dar trámite y seguimiento a las misma hasta su culminación.
5. Apoyar en lo relacionado a la atención al público de forma telefónica cuando fuese conducente.
6. Las demás que sean propias del objeto contractual y las fijadas por la ley, los estatutos, reglamentos y supervisor.

PLAZO: Cinco (05) meses

VALOR MENSUAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) MCTE

FECHA DE INICIO: Primero (01) de agosto de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2022.

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los treintaiuno (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Proyectó: Evira chamorro
Contratista

Scanned with CamScanner